

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20245730114071

Fecha: 31-01-2024



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

573

Señor ANONIMO

Ciudad

Asunto: Respuesta, solicitud ciudadana. Referencia: Radicado 20234604742822

Respetado ciudadano,

Datos Notificación
Nombres/Apellidos:
No Identificación:
Fecha y Hora:
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

En atención al radicado del asunto, mediante la cual manifiesta "(...) SOLICITAMOS APOYO DE LA ALCALDIA DE BOSA PARA: PINTADA LLANTAS-AVISOS PROHIBIDO PARQUEAR ATRAS Y PROHIBIDO BOTAR BASURA-2 CAMARAS DE SEGURIDAD DELDISTRITO- GRAFITEROS TODO ESTO PARA LA PARTE DE ATRAS EN RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO (...)", me permito informar que desde el Fondo de Desarrollo Local de Bosa no se cuenta con letreros de "prohibido parquear", contamos con avisos frente a la prohibición de arrojar residuos en espacio público, si está interesada en adquirirlo, por favor dejar datos de contacto acercándose a la Casa de la Participación de Bosa ubicada en la carrera 80 K # 61-28 Sur de lunes a viernes en horario de 8:00 am – 4:00 pm.

Así mismo, se realizó traslado a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia bajo radicado 20245730114001, entidad responsable de instalar cámaras de seguridad, para que dé respuesta a su petición.

Cordialmente,

LIZETH-JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS

Alcaldesa Local de Bosa

alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Maria Fernanda Parra Mesa – Contratista FDLB (Revisó y aprobó: Ana María Sánchez Prieto. – Contratista FDLB

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejo dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento y de conformidad con lo preceptuado en el Art. 209 de la Constitución Política y en el párrafo primero del Art. 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación, hoy 06-02-12, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Bosa siendo las siete (07:00 AM), por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación: El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, 2-2-24 siendo las cuatro y treinta de la tarde (04:30 PM).

Alcaldía Local de Bosa Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur Código Postal: 110731 Tel. 7750462 Información Línea 195 www.bosa.gov.co

GDI-GPD-F062 Versión: 05 Vigencia:15 de diciembre de 2022 Caso HOLA: 281893



